

# LAPRENSA ORIENTAL

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION  
CALLE DE LOS TREINTA Y TRES N°. 81.

REDACTOR PRINCIPAL  
D. Isidoro de María.

COLABORADOR, EDITOR Y ADMINISTRADOR  
D. Juan Manuel de la Sierra.

PROPIEDAD DE LA SEÑORA VIUDA DE  
D. Jaime Hernandez.

PRECIO DE SUSCRIPCION: 2 PTA. MENSIL  
AVISOS HASTA LAS 5 DE LA TARDE.

## ADVERTENCIA

Los numeros sueltos valen 120 céntimos—Los comunicados deben venir firmados y se pagarán adelantados para su publicación—Los avisos se pagan igualmente adelantados, sino, no se publicarán.

La Redacción nunca se hará responsable de las opiniones que contenga los artículos que publique en la Sección *Solicitadas*; pues se reserva el derecho de desechar los comunicados que no considere dignos de ver la luz pública.

## ULTIMAS FECHAS.

Londres...	11 Febrero	New York...	10 Febrero
Liverpool...	10 id.	Baltimore...	8 id.
París...	11 id.	Habana...	6 id.
Havre...	23 id.	Valparaíso...	28 Febrero
Génova...	6 id.	Río Janeiro...	28 Marzo
Hamburgo...	4 id.	Pernambuco...	7 id.
Madrid...	11 id.	Bahía...	6 id.
Barcelona...	4 id.	Río Grande...	10 id.
Málaga...	3 id.	R. de S. Fé...	10 Marzo
Aberdes...	2 id.	Buenos Aires...	11 id.

## ALMANAQUE—MARZO—31 DIAS.

Lunes 25—SANTO LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA Y SAN IRINEO obispoy mr. Martínez 26—SANTO—Santos Braulio y Matuel.

Miércoles 27—SANTO—Santos Ruperto y Leopoldo, rey (abst).

LUNA—Cuarto menguante el 3 á las 3 horas y 31 minutos de la tarde—Luna nueva el 11 á las 9 horas y 53 minutos de la mañana—Cuarto creciente el 19 á la 1 hora y 46 minutos de la tarde—Luna llena el 26 á las 10 horas y 29 minutos de la mañana.

SOL—Sale á las 5 horas y 14 minutos—Se pone á las 6 horas y 16 minutos.

## CORREOS Y PAQUETES

### SALIDA PARA EL INTERIOR.

Para el Carmelo, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia y Nueva Palmira, los días 2, 7, 12, 17, 22, y 27 de cada mes—Para Rocha, Pando, Maldonado, San Carlos, los días 4, 9, 11, 19, 21 y penúltimo de cada mes—Para Porongos, Santa Lucía y San José, los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes—Para Cerro-Largo, Villa de Artigas y Treinta y Tres los días 7, 11, 21 y últimas de cada mes—Para las Piedras, Cañones, Florida, Durazno y Ta, cuarembé, todos los miércoles llegan los lugres—Para Pando y Minas, todos los sábados y negarán los jueves.

### LLEGADAS GENERALES.

Los días 1, 2, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 15, 17, 20, 22, 25, 27, 28 y 30 de cada mes—Las bájulas se cierran en la Administración General á la cinco de la tarde de los días anteriores al de la salida. Las cartas deben franquearse.

PAQUETES—El vapor *Montevideo* y *Saltos*. Salen de este puerto para Buenos Ayres, Uruguay, Paraná y Rosario de Santa-Fé, los días 5, 10, 15, 20, 25, y 30 á las cinco de la tarde—Llegan á este puerto procedente de los indicados, en los días 2, 7, 12, 17, 23 y 27 de cada mes por la mañana—El vapor inglés *Mercy*, que lleva la mala de Southampton sale para Río Janeiro el último de cada mes, menos en febrero, regresa del 12 al 13 de cada mes y sigue á Buenos Ayres en el día o al siguiente si llega después de las doce; de allí regresa cuarenta y ocho horas antes de salir de nuevo para Río Janeiro. Las cartas para puertos intermedios y España se franquean en el Consulado Inglés. Para Francia y otras partes de Europa se pueden franquear en la Mercería de Maricó, si se deseare—El vapor brasiler *Apa*, llega del 9 al 12 de cada mes, trayendo las noticias que el paquete de Southampton conduce á Río Janeiro y tocando en Santa Catalina y Río Grande. Sale de aquí á las cuarenta y ocho horas. Las cartas en el Correo, en los Clubs ó en el Telégrafo Marítimo, á obediencia—El vapor francés *Saintonge*, llega de Río Janeiro en la mitad de la Línea de Buenos Aires, todos los 29 de cada mes, y regresa para el mismo puerto el 17 de cada mes á las ocho de la mañana. Las cartas en el Correo y en el Consulado Francés se reciben hasta las siete de la mañana del día de la salida.

## AVISOS MARITIMOS

PARA MARSELLA Y GENOVA. Saldrá sin falta ninguna el día 20 del entrante abril la muy conocida en la carrera y veleta polaca nacional "EMMA." su capitán D. Miguel Solari.

Tomará antes de dicha época, toda la carga que se presenta para Marsella solamente, y pasajeros de cámara y proa para Marsella y Genova.

Para tratar vease con sus consignatarios Piéni y Wantram al muelle antiguo café de Labastie.

PARA GENOVA EN DERECHURA.

Saldrá sin falta á fines del corriente mes la polaca italiana "ANNA" su capitán Agustín Chichizola; puede recibir una pequeña parte de carga á flete y admite pasajeros tanto de cámara como de proa, á los cuales ofrece un tarifado rato y buenas comodidades. Para tratar vease con su consignatario Antonio Giró, calle de Zabala número 37, m. 21—9a

PARA MARSELLA Y GENOVA. Saldrá por obligación de contrato, el último del corriente mes la Barca Italiana "Ghisa" de 350 toneladas y de 1<sup>o</sup> clase su capitán Emanuele Montano.

Puede aun admitir alguna carga y varios pañajeros de cámara y proa para las que tiene comodidades muy superiores. Para tratar vease con Gavazzo y Mazzini, calle Misiones número 16 ó con el corredor D. Carlos Horne.

## PASAJEROS SOLAMENTE.

PARA MARSELLA Y GENOVA. Saldrá infaltablemente el 31 del corriente el muy velero y de primera clase bergantín Italiano CAROLINA del porte de 450 toneladas su capitán Francisco Cuchero; ofrece las mejores comodidades para los que quieran tomar pasajes para enyo, ajuste veáse con sus consignatarios Calle del Junear núm. 1, m. 6—30 p.

## SOLICITADAS.

Mr. Redactor de la PRENSA ORIENTAL.  
PARA EL GOBIERNO DE LA HONORABLE  
CÁMARA LEJISLATIVA.

Tudury.

OBSERVACION AL MANIFIESTO DE S. E. EL  
SR. MINISTRO DE HACIENDA, EN LA SOLA  
PARTE SIGUIENTE, QUE SE EXPRESA.

En el órden preparatorio del sistema marítimo rentista de los Estados, para la atracción de la concurrencia. Se hace preciso tener en vista el verdadero móvil, en el principio que lo promueve, y constituye; para arribar á los resultados que se propongan.

Mas si este punto de partida, se separa de su verdadera posición, entonces los resultados diferirán del propósito que se establece.

Bajo este punto de vista, y en el sistema preparatorio, para la atracción, y fomento del comercio marítimo de un Estado; se hace preciso buscarlo por esas vías. Mas no en el curso subalterno del ramo marítimo de las solas embarcaciones, como acontece en el presente caso que nos ocupa; que se pretende altrazar las embarcaciones al Puerto de Montevideo, agraciándolas con ofertas aisladas, y en la trivial insignificancia de la supresión de los gastos del Puerto, tonelajes, y papeles etc. Olvidándose así del verdadero móvil primordial, que son los capitales invertidos en los cargamentos (que conducen los buques de su dependencia) que es á lo que debió atenderse antes preferentemente.

Sentado esto, nosotros observamos, que el sistema de atracción marítima que ha sentado el señor Ministro de Hacienda, no apoya al sistema correspondiente para el orden subventivo de la atracción citada.

Desde que en la parte de la supresión de tonelajes, y demás gastos subalternos perteneciente, rol, y otros papeles del puerto. Ni tampoco (sobre los de su comparación de Buenos Aires) en materia de luces, en la diferencia de 75 á 50 céntimos que cobra Buenos Aires á los buques. Esto juntas podran ser obstáculos, ni motivos radicales, para la falta de la concurrencia marítima á nuestras Puertos y mercados. Por lo demás las luces se cubren por el impuesto, mas, ó menos según la importancia de los puntos que defienden en sus peligros?

Para esto nosotros empesaremos sentando, que la atracción de la concurrencia marítima se hallara sobre los estímulos que se acuerden á los capitales invertidos en las facturas, y cargamentos; desde que estos son el móvil principal de los buques, en todos los casos, de sus precisas translaciones y movimientos.

Agregando á mas que esa concurrencia marítima tendrá siempre su limitación proporcional, á nuestros mercados. Sin perjuicio pero de asenderla excesivamente por la sola vía del puerto franco absoluto, de lo que abriremos mas adelante.

En lo demás que se propone el señor Ministro; los buques serán siempre una parte secundaria, y eventual (en el caso que nos ocupa para su atracción) desde que estos caminarán siempre por las vías, ó instrucciones que les señalen los cargadores en sus cargamentos. Que serán los puntos que les surjan mayores conveniencias, y ventajas, y no de otro modo, como condescipción se pretende) aunque tengan que abonar los citados gastos del puerto y tonelaje etc?

Y en tal caso tenemos que todo procede y tiene que salir de las utilidades de los cargamentos. Esto es, los fletes, los derechos de Aduana, por lo demás en la parte secundaria y trivial que corresponde al buque por razón de los gastos subalternos del Puerto, estos el capitán para cubrirse exigirá siempre esa insignificancia en el aumento del flete que se le asigne y acuerde de por razón de su estipulado vingo. Y así es que todo proporciona, y sale del cargamento del buque.

Luego evidentemente el verdadero móvil para la atracción de las embarcaciones será preciso hallarlo en el estímulo de la minoración de los derechos de Aduana sobre los cargamentos ó bien en la franquicia absoluta de los depósitos. Disponiendo en este caso el punto mas aparente para acordar y ceder por circulares esta franquicia á la concurrencia general marítima de todas las naciones, en los depósitos generales de todos los puntos del orbe. (Esto es) Puerto franco absoluto y para este destino—nosotros señalamos la parte de la costa del Cerro de la Bahía, como mas fácil para

el cerco de circunvalación á su vigilancia y del poco consumo de su nueva población.

Por lo demás de que lo servirán á un buque, y á sus dueños las franquicias de los gastos del puerto y de papeletas. Si este puerto antes de esa prematura disposición, no presenta y prepara ventajas, y estímulos al noble primordial comercial de los cargamentos en sus capitales? El cual se halla inherentemente ligado en los derechos de aduana.—En el consumo.—En el orden de protección á las immigraciones.—Y en el fomento material, progresivo de las obras públicas,—que constituyen las necesidades del ramo del consumo.

Y todo se adhiere; camina y ligá las necesidades de la concurrencia marítima para su atracción.

Y si Montevideo hoy acrecenta en esa escala del ramo marítimo, será siempre debido á las disposiciones que anteceden? Y no como con decepción se pretende en las expresadas suposiciones?

Observamos á mas la gran falta estadística que se nota en el rumo de las embarcaciones y tonelajes, como barómetro del citado cotejo.

Así es que en el orden marítimo de esa atracción, no serán jamás obstáculos las percepciones de los insignificantes gastos de puerto en el tonelaje reciproco de las naciones que se relacionan comercialmente, y demás luces para la protección de los navegantes, las causales que nos priven y atenjan la concurrencia marítima de las embarcaciones.

Mientras por otra parte, en el estado del abandono de nuestro puerto de Montevideo, que yace aun en el primitivo de su descubrimiento, y por consiguiente privado hoy de la única sucursal en los derechos que lo acuerdan los gastos del puerto y tonelaje, en los impuestos reglamentos del orden reciproco de las demás naciones.

Mal podrá ahora atenderse y procurar sus mejoramientos tan útiles, y tan evidentemente necesarios para las facilidades y seguridades de las mismas embarcaciones, y para el desarrollo progresivo en el engrandecimiento marítimo de la República?

Eso por una parte, mientras por la otra, sobre los ahorros de los buques. Nosotros sin existencia los hallamos. En un puerto seguro? Que en su atracción marítima presenta y ofrece facilidad, y seguridad? Y en el sentido protector? Con obras del impuesto para las direcciones rápidas y seguras de las embarcaciones. Preservándolas así de las averías, y del naufragio, tan frecuentes? Y sobre todo del ahorro que se obtiene del seguro marítimo, en el estudiado conocimiento de la seguridad, del buque por su valor.

Pasando á lo demás, los gastos particulares de una embarcación, para trasladarse de un punto á otro serán los salarios devengados de la tripulación, la manutención, y los del seguro marítimo de esa propiedad por su valor.

Y este cargo será mas ó menos, según la dilación del viaje, y sobre este punto pasaremos á las siguientes aclaraciones en su escala respectiva.

(Continuará.)

## COMITATO ITALIANO PERMANENTE EN MONTEVIDEO.

Milioni di facili Garibaldi

Somma anteriore.....Pat. 43304

## LISTA DE LA COMISIÓN AUXILIAR DELLA VICTORIA.

Bado Suigi.....(Boliviana)	3
Boero Giorgio.....	3
Boero Angelo e Tommaso Fratelli.....	3
Balbi Francesco.....	3
Borrone Tommaso.....	1
Burre Agostino.....	1
Brassacco Gerolamo.....	1
Copello Giuseppe.....	16
Chiara Guglielmo.....	3
Chiesa Antonio.....	1
Cima G. B.....	4
Cicola Giovanni.....	3
Cicola Luigia.....	3
Colliberti Giuseppe.....	1
Cosella Giacomo.....	3
Canepa Giacomo.....	1
Cause Luigi.....	3
C. Antonio.....	3
Cichero Stefano.....	1
De-Lorenzi Antonio.....	1
Elena Nicoló.....	11
Ferrari Antonio.....	3
Filisolo Antonio.....	1
Ferro Fortunato.....	11
Figari G. B.....	1
Figari Ildebrando (figlio).....	3
Figari Marco (padre).....	3
Ferrari Natale.....	1
Gemelli Stefano.....	1
Gallino Andreu.....	16
Giordane Giovanni.....	3
Gheras Sebastiano.....	3
Lamberti G. B.....	1
Lanza Antonio.....	3
Maggio Giuseppe (padre).....	3

Maggio Giacomo (figlio).....

Marzaroli Giovanni.....

Marcianu Lorenzo.....

Mondani Paolo.....

Marcianu Prospero.....

Mezzano Antonio.....

Martini Angelo.....

Mazzoletti Gerolamo e Domeni-

co.....

se irritan los animos y se fomentan los partidos.

Al buen criterio del Correspondiente del Paraná no nos oculta, que una vez consultada en nuestra prensa la propaganda política de cualquiera de los partidos que se disputa el predominio en la República Argentina, se autorizaría al oír a hacer lo mismo, y vendrían a tener en cuenta la lucha de ellos entre nosotros, esponiendo cuando menos al país a ser enemigo como otras veces en los pleitos á jüides de sus vecinos, que tan caro ha pagado la República.

Este es lo que quiere evitarse, y lo que el Correspondiente del Paraná pone en nuestro lugar, proponiendo que cada uno de nosotros á evitar en cuanto le sea dado.

Este no es constituir un desfacer de agravios de los hombres de Buenos Aires, ni de nadie sino propender á la paz y desapareciendo á prever las reincidentes en los males que padecemos y en distintas ocasiones aquejan á la sociedad oriental, que tiene hambre y sed de paz, y establecid inalterable y que para gozarla necesita dejar de ser un satélite sujeto á las perturbaciones del Planeta de sus vecinos.

Demasiado nos han hecho sufrir (di-

remos con una de nuestras notabilidades) la infamia que respectivamente

hemos tomado los demás, en los negocios

de los otros, para que podamos desear

que la escena se repita. De ahí que

se valer la experiencia.

La injuriosa frecuencia que desde el año 32 tomaron los hombres de Buenos Aires en nuestras cuestiones de familia, y cuya verdad histórica quitará el hecho de decir al Correspondiente del Paraná: "que las autoridades de ambos países y toda esa serie de males y desgracias profundas que hemos sufrido que deplorar con lágrimas de sangre.

Así lo comprendió el ilustrado Gobierno de la Confederación Argentina presidido por su Ilustrísimo Libertador general Urquiza, y así lo significó al Gobierno de la República en 1852: "Representante al dirigir estas temibles palabras que formaban la base fundamental del gobierno Argentino sucesor de la dictadura.

El Gobierno de Buenos Aires, de acuerdo con el de Entre-Ríos y Corrientes, convocó uno de los principales motivos que trajeron la interrupción de las más estrechas relaciones entre el gobierno Argentino y el Oriental, ha-

biendo sido la *grave intervención* en sus

negocios internos, tomada hoy por base

fundamental de su política, la ninguna intervención en ellos, como el único medio de contrarrestar establecimiento sólido de sus instituciones al futuro organiza-

miento de ambas Repúblicas del Plata."

Las dignas palabras del Ministro Argentino fueron la base salvo de la polémica del Gobierno Oriental y a quella época con que se organizaron las vistas y los principios del Gobierno actual, segun se deduce de sus actos y de los conceptos bien significativos del Presidente de la República en su Mensaje á las Honrables Cámaras:

Algunas de doctrinas... He tomado por base de mi política el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les re-

dean.

Esta es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al derecho legítimo de repeler al que se presento como agresor, al que quisiese invadir el santuario de nuestras instituciones, transformar el orden actual de que goza el país que impone contento y confianza á todos y que siente de sostenerse si fuese necesario con abnegación patriótica á todo trance.

Es necesidad la miramos muy lejana á pesar de las apreciones del Correspondiente del Paraná, porque tenemos confianza en la lealtad e ilustración de los gobiernos de nuestra vecindad, en el mismo y bien sentido de todos nuestros países, cualquiera que haya sido ó sea su economía política, no menos que en la dirección, celo y fortaleza del Gobierno de la República que sabrá colocarse siempre á la altura de las situaciones y dominar cualquiera emergencia que aparezca. Tranquillese el Correspondiente á este respecto.

Las malas pasiones políticas, sino del todo extinguidas, han amortiguado en gran medida; ha dicho con mucha exactitud el Presidente de la República en su Mensaje á la Asamblea General y en su lugar reina un espíritu de paz y se proponen en propios y estráns un empeño tal por sostenerla, que HABLA DEL TODO IMPONENTE, ya que imposible, cualquier conato de perturbación.

Persiste en mirar como una medida provechosa y justa la Amnistía que os propone el año anterior y que de nuevo

confunden sobre los mismos sarcófagos. Y

en tanto, cuando con la seguridad

de poder reprimir, no bien aparece, la otra

que el criminal de quien quería que intente destruirlo".

Aunque no estamos tan impuestos de las cosas, como el Correspondiente del Paraná, los luchos que están al alcance de todos nos autorizan para dar valor alguno á las visiones de la fantasía que han trastornado la lucida razón; y tenemos confianza en que no dilatará el día, en que cesen sus cuidados y aprensiones, cuando vea retornar nuestros emigrados á su patria, no por la violencia, sino por la dulzura del amor á la patria, por el ministerio de la ley que les abre sus puertas, en la mano generosa y justiciera de un Gobierno eminentemente nacional, fuerte, previsor y prestoso, que al tenderles los brazos quiere reunir en torno suyo, bajo el cielo y glorioso pendón de nuestros padres á todos los hijos de la patria de los orientales; operando la pacificación moral del país, complemento sublime de la memoria y gloria soñada de reconstrucción de reorganización política que ha emprendido y que hará bendito á todos los buenos su nombre y su memoria.

Por lo demás, no es poca fortuna la que tenemos en contar un Argos como el Correspondiente del Paraná, que describe sus lejanos barcamientos hasta las fajas norteamericanas que andan por la costa del Uruguay y á los vivientes que bajan á reconocer el terreno, no con conocimiento supuesto. Suerte es poder contar con un centinela tan larga vista, á la que no escapan ni lo que saben nuestros Ministros, y que tanto se afana en su proyección oficiosa por la felicidad del país, de cuyo amor y desinteres quedamos perdidos.

Contra nuestro propósito nos hemos estudiado demasiado. Le pedimos perdon por ello, y por lo que pueda serle despreciable, aunque no tenemos el gusto de saber á quién debemos el honor de la misiva.

Y asunto concluido.

DE-MARIA.

Confederación Argentina.

ROSARIO DE SANTA FE Y ENTRE RÍOS.

En el último vapor partieron muchas personas del Rosario para la Concepción del Uruguay, con el objeto de asistir á las famosas carreras que se preparaban para el 19 de este en San José.

Varios goles de la Provincia de Buenos Aires así como el coronel Goitía jefe de la frontera de Santa Fe y otros de esta provincia se embarcaron en San Nicolás con el mismo destino.

El Sr. Raúl Brabasa había sido preso en el Rosario á causa de su quiebra.

Hubieron llegado varios Diputados y Señadores de las Provincias al Congreso Nacional, cuya reunión extraordinaria debe efectuarse el 12 de Abril próximo.

El coronel D. Felipe Sáiz había llegado también y pasaba al Paraná.

Sólo habían llegado en Mendoza, con procedencia de Lima el general Puch y el Diputado Armas que seguirían al Rosario.

El 17 debía procederse en el Paraná á la elección de un Diputado y dos Senadores que debían integrar el congreso.

En el Paraná se había experimentado una gran borrasca, que costó la vida á Ramón Alarcón y á otra persona más muerta por un rayo.

Respecto á esta tormenta y al cambio notable de la temperatura, dice el Correo Argentino el 16 del siguiente:

EFECTOS DEL RAYO.—La espantosa tormenta que ha causado en nuestra Capital desgracia tan cruenta ha dado lugar á una porción de efectos meteorológicos muy extraños. Así, la caída del Rayo ha sido casi instantánea en cuatro parajes diferentes y distantes y en una casa situada á la crujía de las calles "San Miguel" y "Santa Fe" ha entrado rompiendo la puerta, quemando los faldones de un frágil que se hallaba colgado de la pared y saliendo despues sin herir á nadie.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

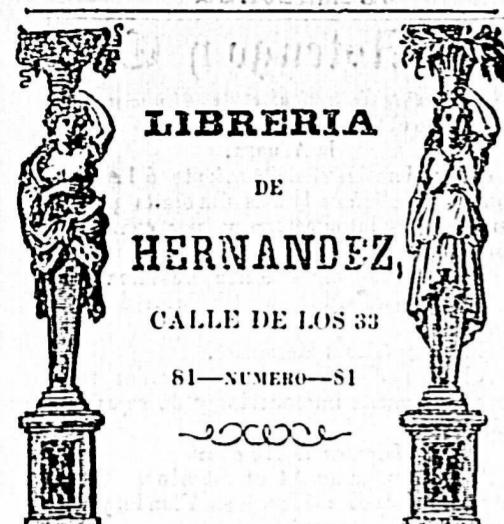
Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley, á los deberes de la neutralidad del país, sin que esto pueda importar en menor medida ni una renuncia al parcialidad para el respeto de todos los derechos... La ninguna negocia, con ninguna nación, se separa de esa base... Hago constar algunos votos para que los Argentinos, inspirados siempre en el pensamiento de Mayo se sobrepongan á las dificultades que todavía les quedan.

Este es también nuestra regla y la base de nuestras opiniones.

Son cuales fueron las simpatías que nos ligaron á las cosas y á las personas de los pueblos hermanos y vecinos, no nos incumbe otra cosa que hacer fervidos votos por la concordia y felicidad de todos, atendiendo la marcha de la justicia á las prescripciones de la ley

## ANUNCIOS.



### ARITMETICA. PARA El Uso de los Niños

CONTIENE LAS CUATRO TABLAS  
Sumar, Restar, Multiplicar y Partir.

Con otras nociones muy necesarias para los niños que empiezan á frecuentar las escuelas á quienes la dedica el editor.

Se halla á venta en esta Librería. *Precio tres vintenes.*

Constitución del Estado.—En esta imprenta hay algunos ejemplares de la que últimamente se ha impreso con autorización del Superior Gobierno. Su precio es medio patacon.

Se vende en la calle de los Treinta y Tres n.º 51. Librería de D. Jaime Hernandez, una ponada experimental y garantida para hacer crecer pelo una á las más calvos.

Puede asegurarse que es una maravilla para ese objeto.

### BOSQUEJO BIOGRAFICO

DE  
D. FRANCISCO A. MACHEL  
Fundador del Hospital de Caridad

Y  
PADRE DE LOS POBRES  
por  
D. ISIDORO DE MARIA.

Esta publicación encuadrada, con el retrato de MACHEL, se encuentra de venta á un patacon cada ejemplar en las librerías de Hernandez, Las tauria y Domínguez.

### JABON RUSO.

Este jabón que por sus buenos y muchos efectos podría llamarse maravilloso, se vende en Montevideo, en la Librería de Jaime Hernandez, calle de los Treinta y Tres número 51. Cada vidrio suelto 610 reis y 180 reis. Tomando por mayor, se hará rebaja al precio designado y se darán acondicionados, para ser mandados fuera de la capital. Este jabón debe estar bien tapado, no arrimar luz cuando se aplique y es mejor mantener más tiempo tiene.

A cada vidrio acompañará un ejemplar explicativo de sus virtudes: sellado, y rubricado por el Inventor para evitar fraudes.

### LA PASTORA DEL GUADIELA

NOVELA ORIGINAL DE LA SEÑORA DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

La preciosa novelita de este nombre que actualmente se está publicando en el folletín de *La Prensa Oriental*, se vende en la casa de su único ajente, calle de Zabala número 104. Quedan pocos ejemplares.

### CONSERVADOR GEORGIANO.

Este sin igual cosmético, es empleado por las bellas georgianas, para conservar toda su vida, la tez con que las dotó la naturaleza y hacer resaltar sus gracias. La experiencia demuestra que si se deteriora el rostro, si lo marca la fea arruga; es por el abandono con que se le ha tratado, dejándolo expuesto á las nulas impresiones atmosféricas. Si alguno duda de esta verdad, puede convencerse examinando una persona anciana y verá que las carnes que han permanecido al abrigo de la acción del aire, poco á nada, se han deteriorado.

El uso de los jabones para el rostro, es un atentado que por su causticidad, alteran la tez y da la idea que proviene esos rostros llenos de barbas, de colores amarillentos, los granos, espilla etc. etc. que siempre dejan manchas o marcas, mas 6 menores visibles. Las aguas, pomadas y demás e imposiciones venidas con los pomposos nombres de belleza, hermosura, blaucura, tonallas de Vénus . . . teniendo por base el deseo de Bismuto; si bien hacen un efecto blanco y fino, son perjudiciales en sumo grado, no solo porque cierran los poros de la piel, suprimiendo la respiración, como porque ennegrecen el cutis, por las exhalaciones fétidas, ó hidroséficas.

El Conservador dá á las carnes blaucura, finura, color y una frescura admirable. Si se usa en el cabello, lo conserva en un estado de flebilidad, que ninguna pomada ó aceite la iguala. Su uso, después de haberse afeitado, sino se ha usado de jabón líquido, es indispensable.

El Conservador es tan inofensivo, cuanto que se toma interiormente, en los casos de los pertinaz, ilusos ronqueros, perdida de la voz y es una eficaz calmante.

El Conservador es el regalo mas interesado, que puede hacerse á la persona que bien se ama: conservar la tez y gracias, con las cuales saborear la criatura el verdadero paraíso en la tierra es de un valor impagable; ver en una persona de ciud, un rostro animado y agradable, es tan grato como repugnante un semblante renegrido, manchado y arrugado.

Se vende en la Librería de Hernandez, calle de los Treinta y Tres, n.º 51.

Calle del Rincón, en el depósito de velas juntas y aceite de D. P. P. Feu.

Ramírez de Flores, calle de Ituzaingó.

Calle de Ciudadela en la barbería de Jaques. Estos establecimientos podrán dar mas informes, porque lo han usado, y usan hace tiempo.

Precio del vidrio 610 reis los grandes, y 450 los que tienen la mitad del mayor.

#### Modo de usarlo.

Basta poner un poco en un paño fino y estenderlo por la cara, brazos, pecho y manos para que se introduzca bien en el cutis.

Homeópata Pura.—Calle de Ituzaingó número 155. Juzgamos conveniente advertir á los enfermos que se tratan homeópticamente, que queden "bien convencidos que no ha de ser por la gran cantidad de remedios "muchas veces repetidos que han de quedar curados, sino por pocos, que sean bien escogidos y administrados en intervalos no menores de seis ó ocho días, á excepción de los casos de enfermedades muy agudas en que á veces es necesario dar repetidas dosis en el mismo día; mas aun así, como esas dosis repetidas deberán casi siempre ser del mismo remedio, y como no es la cantidad sino la calidad del remedio la que produce el bien, será siempre una especulación suya é infame la administración de muchos remedios con el fin único de obtener ó sacar inmerecidas pagas.

DE-KORTH.—Médico Homeópata.

m. 1 30 p.

Consultorio Homeópatico.—Calle de Ituzaingó número 155 en la Plaza de la Constitución, al lado de la Iglesia Matriz, casa del señor Estráza, está abierto todos los días desde las once de la mañana hasta la una de la tarde.

También hay en venta Boticas Portátiles de las farmacias más acreditadas de Francia y Rio Janeiro.—Juan Cristiano De-Korth.—Médico Homeópata y Partero.

m. 1º 30.

Muy Interesante.—En la barbería situada en la calle de los Treinta y Tres número 101. En este establecimiento se venden sanguíneas, hambrieguas, buenas, por mayor y menor. También se aplican á precios equitativos. Para mayor garantía se previene al público que las que sirran una vez no se aplicarán más en ningún enfermo. De ese modo nadie podrá dudar de la lealtad y de la confianza que se han depositado en dicha casa. Además, la que firma, estará pronto á servir á todas horas en los trabajos de sangrador.

Miguel de Leon.

Consultorio Homeópatico.—El Dr. Kriels, médico homeópata ha trasladado su domicilio otra vez á la casa calle 25 de Mayo, en los altos de la casa número 300, á donde habitan los médicos Falp y Wommer.

Las horas de consultas de las once á la una. m. 1º 90 p.

#### ■■■■■ BRILLANTE NEGOCIO!!! ■■■■■

Se desea establecer una Agencia destinada á la venta de billetes de la Lotería de la Caridad, que puede esperar hasta 20,000 patacones al mes. Deberá formarse con el reparto de los loteros de números.

Es un buen negocio en el que obtiene algunos capital y poco trabajo se pueden obtener algunos lucros. Los que deseen hacer propuestas, ú obtener pormenores á la brevedad posible, diríjase á la casa Calle de Colón 126.

m. 15—15 p.

La Tutelar.—En el deseo de evitar los perjuicios que señalan los Estatutos de esta Compañía á los suscriptores que no remiten en tiempo oportuno, el certificado de vida de sus asegurados, á la Dirección General de Madrid, y para que en ningún tiempo puedan llegar ignorancia, estando á continuación los nombres de los que se hallan en el caso de presentar dichos documentos hasta el 30 de Junio próximo.—D. Nicanor Riveros—D. Manuel Balsas—D. Francisco Rivas y Poza—D. Ramón Vidal—D. José Arias—D. Bartolomé Geronimo Olichini—D. Nicolasa Rojas—D. Manuel Soto—D. Gregorio González Viscarino—D. Ángela Cazorla—D. Lucas Fernández—D. P. del Inspector General.

m. 11—15 p.

J. G. Bustos.

Aviso á los Saladeristas.—El abogado firmado recién llegado de Europa del arte de Tenejero y que conoce perfectamente su oficio, se compromete á construir las tinajas, de una madera fuerte de varias dimensiones según el gusto del comprador, y garantizando su trabajo.

Las personas que quieran favorecer con su confianza se dirigirán en la tienda m. 349, Calle de Sarandí donde le darán razón.

m. 13—30 p. Fontan Feliz.

OJO!!—Nueva Galería de Daguerréotipos Plaza de la Constitución parte de la calle del Sarandí número 24.

Situada en este magnífico paraje y arreglado con gusto esmerado. En este establecimiento bajo la dirección de un joven artista, discípulo del habil profesor J. Ste. Marie nada se ha omitido por su buena organización. El variado surtido que acaba de recibir de Europa de cajas, cuadros, mares & puede satisfacer todos los gustos. Están abiertos todos los días incluso los Domingos y los festivos y aunque el tiempo este nublado, pudiendo trabajar con la misma perfección se sacan grupos, reproducciones de cualquier tamaño, retratos de busto, medallones, prendedores y guarda pelo.

Hay en venta una máquina para el mismo arte, modelo extra, equivalente 60/50 bien acondicionada, con sus aparatos nuevamente recibida.

m. 17—8 p.

La casa de comercio de los Señores E. Ochoa y Ca. ha trasladado su escritorio á la calle de Ituzaingó n.º 77. m. 20—6 p.

Al público.—Se ha vendido una casa situada en el pueblo de Santa Lucia compuesta de doce piezas y una quinta enciada de material, cuya propiedad fue adquirida en rifa en Mayo del año de 1856. Como la rifa no tuvió efecto el dueño ha procedido á enajenarla y para evitar nulidades, se previene que si hubiese alguna persona, ó personas que tuviesen números de la expuesta rifa, ocurrir por su importe, á la calle de las cáravas número 109 donde les será devuelto, dentro del término de quince días—acontar desde este aviso, pasados los cuales no se oirá reclamación alguna.—Montevideo Marzo 23 de 1861

m. 21—3 p.

Se vende la hermosa casa y quinta del Dr. D. Luis José de la Peña, cerca de la Villa de la Unión.

Las personas que se interesen en su compra pueden dirigirse á dicha casa, ó á la calle del Sarandí número 147.

m. 21—8 p.

Sirvienta.—En la calle de Perez Castellanos número 45 se precisa una que dé buen informe de su conducta.

m. 23—15 p.

## QUERACION RADICAL

### DE LE PIZ

CALLOS, JUANETAS, UÑAS ENCARNADAS SACADOS EN UN INSTANTE PROCEDIENDO SIN CORTARLOS, SR. A. SALOMON ARTISTA PEDICURO.

Acaba de llegar á esta Capital y tiene el honor de avisar al respetable público que después de este nuevo método de operación, es terminada en algunos minutos sin causar el mínimo dolor, ni mal.

Es preciso no confundir el método del Sr. A. Salomon, al de los otros pedicuros; él ha hecho estudios cirúrgicos y ha obtenido el mas grande suceso de curación en gran número de personas que sufrieron durante muchos años de inflamación en los pies &c. tan pronto de haberse hecho operación.

El Sr. A. Salomon puede verse en su casa todos los días desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde en el Hotel de Paris cuarto n.º 3.

Nota.—El Sr. A. Salomon residirá en Montevideo durante 10 días. Las personas que quieren hacerse operar en sus domicilios pueden avisar en el Hotel de Paris.

m. 20—6 p.

Nuevo aviso de la Administración de Patentes.—El sábado 30 del corriente mes de Marzo termina el plazo designado por el Superior Gobierno para obtener las patentes de los establecimientos de giro que aun no las hayan tomado; pasado el cual, no se podrá hacer uso de aquellas sin el previo pago de la multa impuesta por la ley á los morosos.

Montevideo, Marzo 23 de 1861.

m. 23—6 p.

Aviso al público.—Habiendo Da. Teres Paredes de Herrera, retirado hace algún tiempo sus poderes á D. Francisco Alvarez, con quien tiene hoy pleito pendiente sobre entrega de escrituras, papeles, documentos, &c. &c. con el objeto que este Sr. no pueda hacer uso de aquellas y para que se sepa que todo lo que haga invocando el nombre de dicha Señora, es nulo y de ningún valor; se hace esta prevención al público.—Montevideo, Marzo 22 de 1861.—El apoderado de D. Teres Paredes de Herrera.

m. 23—6 p.

Gratificación.—Se ha extraviado el martes 19 del corriente un perro perdiguero color chocolate oscuro con manchitas blancas; atiende al nombre de Sultan, tiene una cortadura en una de las orejas; lleva collar de hierro con el nombre J. H. Figueira; la persona que lo presente ó dé noticias de su paradero en la cigarriera de la Esperanza calle 25 de Mayo n.º 92 se le dará una buena gratificación.

m. 23—3 p.

DOS MESES DE BARATILO  
Tienda Priorisoria.

Calle 25 de Mayo n.º 147.

El dueño de este establecimiento Miguel Pincel tiene el honor de ofrecer á sus favorecidos un rico y variado surtido de efectos y precios muy baratos como para liquidar cuya pormenor es el siguiente.

Un gran surtido de zapatos de todas clases para señora, para hombre y niños, botines de un patacon á tres pesos, para hombre de dos patacones á cinco y medio, zapatillas, botas, y zapatos de goma y muchas otras clases que se emiten por su extensión.

Un rico y variado surtido de ropa hecha, como levitas de paño, de lustrina, saquitos de paño, de lustrina, y para el Invierno, pantalones para el trabajo, de casimir chalecos de seda de raso de lana y seda, de tercio-pelo, el todo y precios de baratillo.

Pañuelos bordados de hilo, de cambray, id. de punto para la cabeza, tiras bordadas, encajes, camisetas y mangos, zarzanas finas, madras de varias clases, pañuelos de seda; camisetas de hilo, idem de hilo de la Montecristo, sombreros de fieltro, de castor, de paño y medias para hombre, idem para señora, gorras de tercio-pelo para niñas, corsés, velvets, rebos de varias clases, puntillas &.

En esta casa se encuentra un surtido de pendolas lo mas rico que se puede hallar; flores con flores artificiales y música.

También se participa á los que quieran aprovecharse de la ocasión que se les puede ofrecer otra con igual surtido cita en la calle de los 33 n.º 51, en la cual se vende por mayor.

Llamamos la atención al público que esta casa es provisoria, así pues aprovecharse de la pormenor.

m. 3—30 p.

SEGUNDO DIA DE 4 ABRIL DE 1861.

A las 12.

Empezarán las carreras bajo la inspección de la Comisión, y los señores que quieran inscribir caballos podrán hacerlo en la misma cancha.

m. 26 de Marzo á las tres de la tarde en la casa del encargado de la cancha.

P. D.—En todas estas carreras los caballos deben ser entrados por miembros de la Sociedad, y corridos por Jockies aprobados por la Comisión. El caballo que llegue primero ganará las entradas de todos los otros caballos, á mas del premio estipulado, exceptuando la gran carrera Nacional, en la cual el segundo caballo saldrá en su entrada.

En cada carrera deben salir cuando menos, 3 caballos de la propiedad de distintos dueños el premio no se dará.

Las entradas deben ser hechas hasta el dia 5 de Marzo á las tres de la tarde en la casa del encargado de la cancha.

P. D.—En todas estas carreras los caballos deben ser entrados por miembros de la Sociedad, y corridos por Jockies aprobados por la Comisión. El caballo que llegue primero ganará las entradas de todos los otros caballos, á mas del premio estipulado, exceptuando la gran carrera Nacional, en la cual el segundo caballo saldrá en su entrada.

En cada carrera deben salir cuando menos, 3 caballos de la propiedad de distintos dueños el premio no se dará.

Las entradas deben ser hechas hasta